

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 12 de julio de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción realizada por la mercantil que se cita, ubicada en el término municipal de Carmona (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 2349/2021).

Nuestra referencia: SIEM/FMC/JMB.

Expediente: 280.416.

R.E.G.: 4.117.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la entidad Desarrollos Fotovoltaicos Ibéricos 2, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Carmona Central 36», con una potencia instalada de 5 MW y ubicada en el término municipal de Carmona (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Fotovoltaicos Ibéricos 2, S.L. (B-88170105).

Domicilio: C/ Velázquez 4, 1, 28001, Madrid.

Denominación de la instalación: HSF Carmona Central 36.

Términos municipales afectados: Carmona.

Emplazamiento de la ISF: Parcelas con referencia catastral: 41024A01200146, 41024A01200147, 41024A01200149, 41024A01200150 y 41024A01200151, t.m. de Carmona (Sevilla).

Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (b.1.1 R.D. Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

- Instalación de 15.486 módulos de 405 Wpico cada uno en condiciones STC, encargados de convertir la luz solar en electricidad.
- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste (-50°/+50°).

- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- Se instalan en la planta cuatro unidades básicas de inversión a corriente alterna, de 1.250 kWn cada una.
- Un centro de transformación de 5.000 kVA 0,63/15 kV, asociados a los inversores anteriores.
- La planta está formada por 1 bloque de potencia 0,63/15 kV. Cada uno de estos bloques dispone de un skid inversor-transformador, situado en el centro del mismo, alrededor del cual se instalarán los módulos fotovoltaicos sobre los seguidores solares de un eje.
- La instalación de media tensión o distribuidora la componen el conjunto inversor/transformador y un circuito de alimentación en media tensión soterrada en 15 kV.

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 6,27 MWp.

Potencia instalada (inversores) de generación: 5,00 MW (art. 3 del R.D. 413/2014).

Potencia máxima de evacuación: 5,00 MW.

Tensión de evacuación: 15 kV.

Punto de conexión: SET Romeral 15 kV(Edistribución Redes Digitales,SLU).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación: X = 262724.4989, Y = 4155476.6462

Proyectos técnicos: Proyecto Ejecución Administrativo Carmona Central 36.

Técnico titulado competente: Ingeniero Técnico Industrial, don Javier Amián Sánchez, colegiado núm. 12.329 del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla.

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

La línea eléctrica de evacuación de 15 kV de la instalación solar fotovoltaica «HSF Carmona Central 36» de 0,857 km de longitud aproximadamente, discurrirá desde su centro de seccionamiento, hasta el apoyo 1 de la línea de evacuación compartida con otra instalación fotovoltaica, objeto de otro expediente.

La línea de evacuación de 0,857 km de instalación solar fotovoltaica «HSF Carmona Central 36» se compone de los siguientes tramos:

- Tramo subterráneo de 31 m, desde el centro de seccionamiento de la instalación solar fotovoltaica «HSF Carmona Central 36» hasta el apoyo 1 de paso aéreo-subterráneo.
- Tramo aéreo de 268 m, desde el apoyo 1 de paso aéreo-subterráneo hasta un segundo apoyo del mismo tipo.
- Tramo subterráneo de 558 m, desde el apoyo 2 de paso aéreo-subterráneo hasta apoyo 1 de la línea de evacuación compartida con otra instalación fotovoltaica, objeto de otro expediente.

Características generales de la línea de evacuación de la instalación solar fotovoltaica «HSF Carmona Central 36».

Origen: Centro seccionamiento «HSF Carmona Central 36».

Final: Poste núm. 1 línea de evacuación compartida con instalación fotovoltaica objeto de otro expediente.

Tensión: 15 kV.

Categoría: Tercera.

Longitud: 857 metros.

Tipo tramo aéreo: Aérea, simple circuito, 94-AL1/22-ST1A.

Tipo tramo subterráneo: Subterránea, simple circuito, XLPE 12/20 kV 1x240AL.

Frecuencia: 50 Hz.

00196557

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, CP 41071 Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 12 de julio de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.

00196557